



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
ACACIAS META
NOTIFICACIÓN MEDIANTE ANOTACIÓN EN ESTADO, ARTICULO 295 CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO
ESTADO No. 20

No.	CLASE DEL PROCESO	RADIC.	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DEL AUTO / SENTENCIA	DECISION
1	UNIÓN MARITAL DE HECHO	2017-00375	MARIO IGNACIO MEJIA GAVIRIA	MARILUZ POVEDA PERILLA	04/05/2018	FIJA FECHA PARA AUDIENCIA ART. 373 C.G.P.

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 07 DE MAYO DE 2018 A LAS 7:00 AM.
SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DÍA, SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 PM

(Original Firmado)
CLAUDIA MARCELA TORRES GARCIA
Secretaria

